



**BOLETÍN TRIBUTARIO - 043**

**SE PROMULGA EL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y  
PARA PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN AL IMPUESTO A LA  
RENTA Y AL PATRIMONIO**

Se anexa el *Decreto 586 del 24 de febrero de 2010*, por el cual se promulga el “*Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio*” y el Protocolo de dicho convenio, hechos en Bogotá el 19 de abril de 2007.

FAO

25 DE FEBRERO DE 2010